

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oax., 29 de enero de 2021

LIC. CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

79 ENE 2021
 16:30 em. d.
 Claudia

En atención a su oficio número LXIV/O.I.C./023/2021, de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, por el cual remite el Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2021, para su revisión y aprobación, le informo que con fundamento en el artículo 48 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se aprobó el proyecto del Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2021, para efecto de que se inicien los trabajos ahí estipulados.

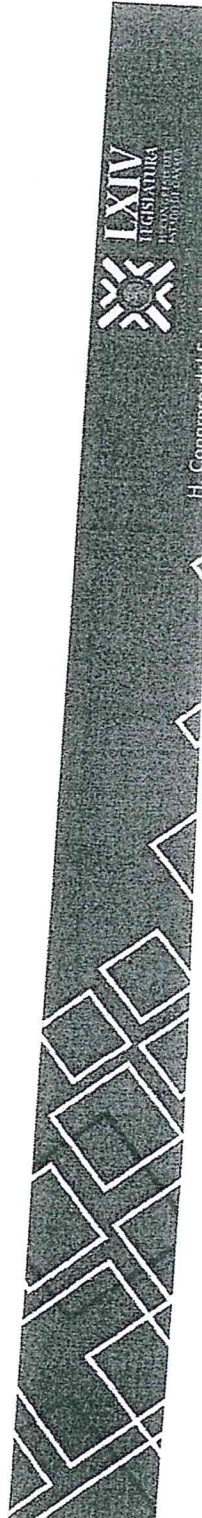
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
 COORDINACIÓN POLÍTICA
 DR. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
29 ENE. 2021

PRESENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

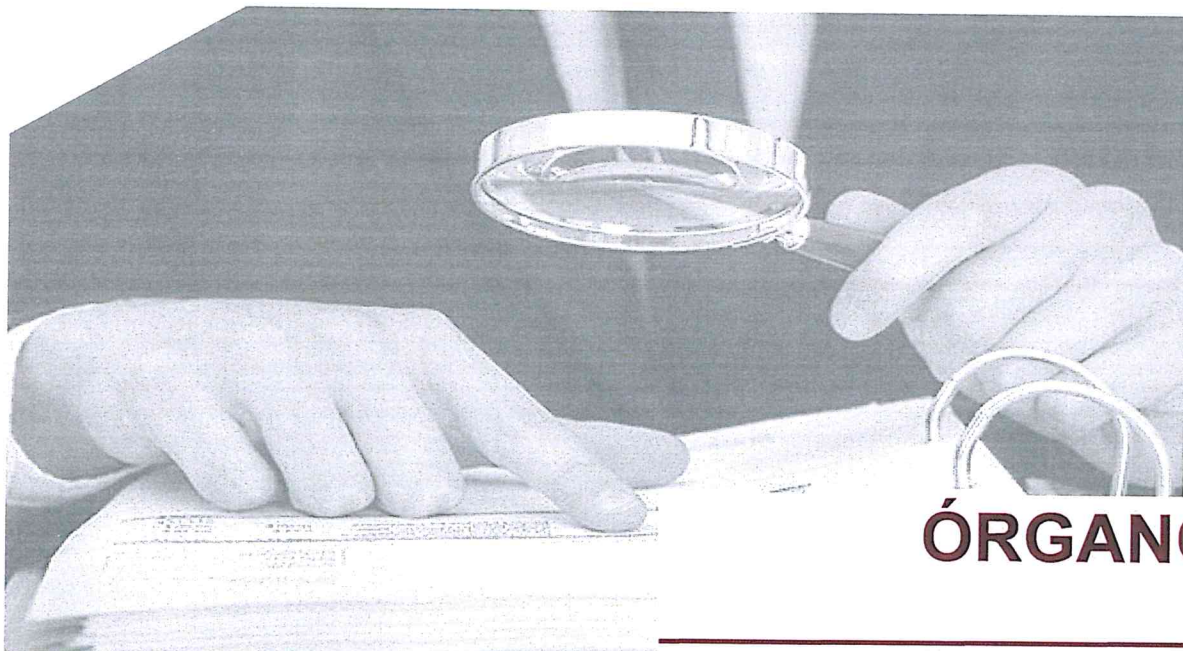


Signature



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS	4
MARCO NORMATIVO	5
MISIÓN Y VISIÓN	6
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021- RESUMEN	7
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 DETALLADO	8
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 RESUMEN	14



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia administrativa, a través de la ejecución de auditorías, revisiones de control y evaluaciones al ejercicio del gasto, que tiene el objetivo de velar el cumplimiento y medir los resultados de la aplicación efectiva de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros; coadyuvando esfuerzos con las Unidades Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, con el objetivo de mejorar la gestión administrativa, la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido el presente **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, ASÍ COMO LOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2021**, es el ordenamiento rector que guía los objetivos de la Oficina del Titular del OIC y de sus Direcciones Adjuntas, además de contener un enfoque preventivo para desarrollar las funciones de vigilancia y control; así mismo, es el instrumento estratégico, a partir del cual se han definido acciones específicas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para el Órgano Interno de Control y promover las que resulten de su competencia.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Órgano Interno de Control, tiene dentro de sus funciones:

...”proponer el programa anual de auditorías, así como los de control y evaluación, y someterlos a la aprobación de la Jucopo;”(PAACE).

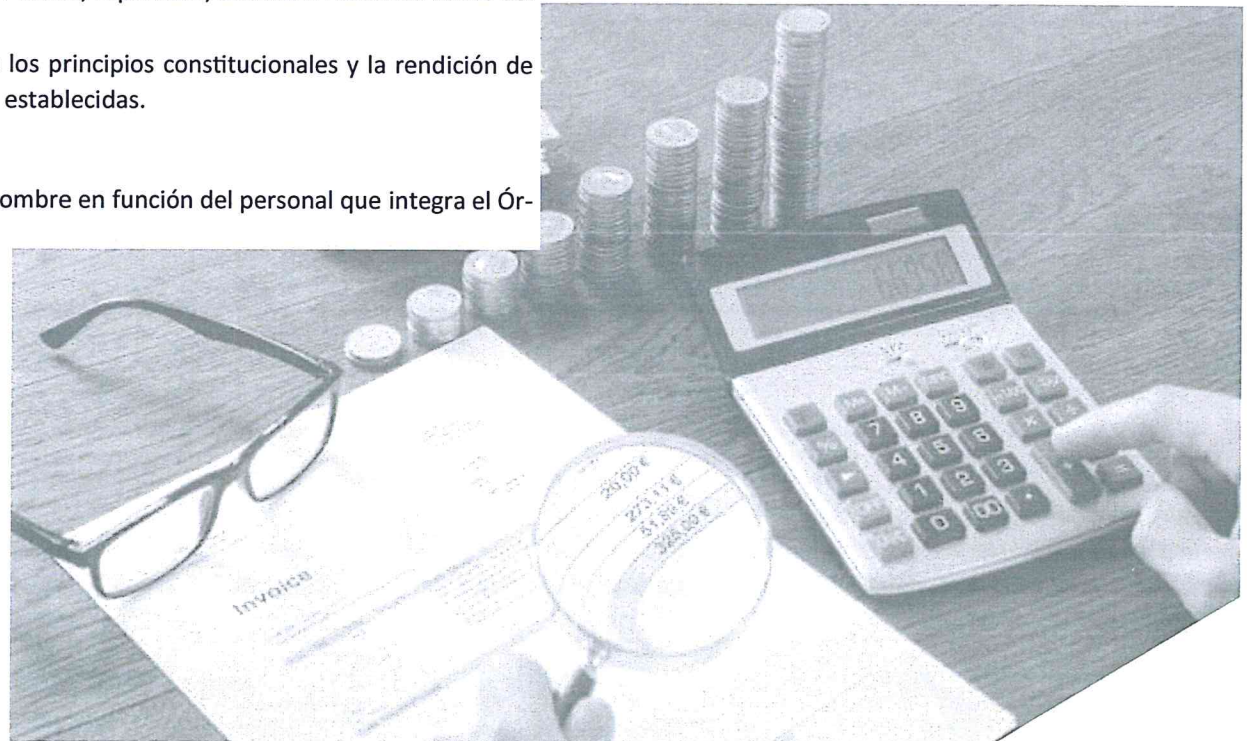
Que es una herramienta de fiscalización que promueve el desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a eficientar las funciones y calidad en los servicios de las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática en donde, la responsabilidad institucional privilegie la rendición de cuentas, la transparencia y resultados de los recursos admi-

OBJETIVOS

El impacto del Programa Anual de Auditoría, Control y Evaluación 2021 consiste en:

- Promover la eficiencia y eficacia en los servicios de las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Implementar estrategias de control, auditorías que permitan vigilar el adecuado funcionamiento de las Áreas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
- Evaluar en apego a las obligaciones normativas vinculadas con los procesos de planeación, ingresos, egresos, patrimonio, y en general todo aquello relacionado con el manejo de recursos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Recepcionar y cumplir el seguimiento a las denuncias ciudadanas en relación al desempeño de servidores públicos en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Vigilar periódicamente la actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles, patrimonio del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
- Supervisar los actos de Entrega-Recepción de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Diputados, Unidades Administrativas del Poder Legislativo.
- Identificar los actos u omisiones que redunden en factores de riesgo y contravengan los principios constitucionales y la rendición de cuentas de los recursos públicos, en cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidas.

En la implementación y desarrollo de las funciones antes citadas, se consideran las horas hombre en función del personal que integra el Ór-





MARCO NORMATIVO:

Artículo 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL ÒRGANO INTERNO DE CONTROL

CONSTITUCIONES:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

LEYES FEDERALES:

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

LEYES ESTATALES:

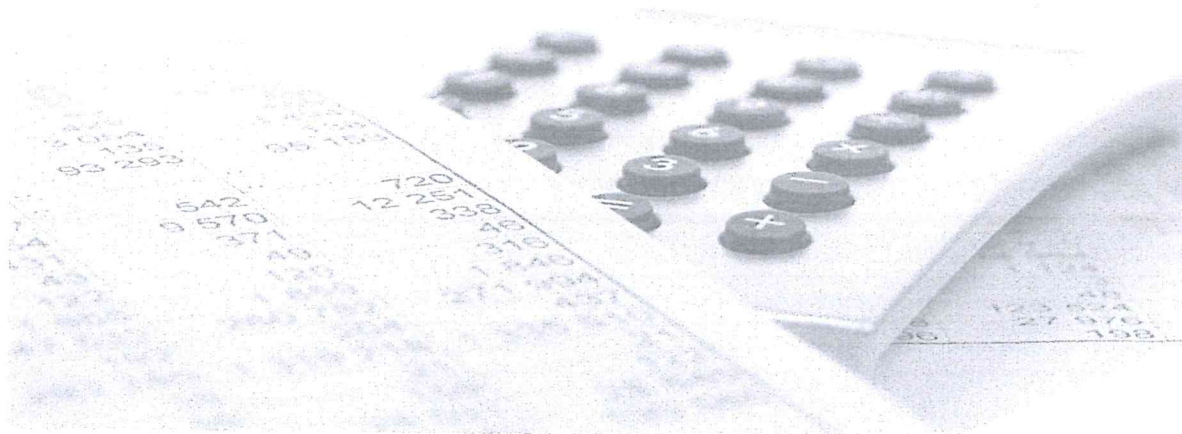
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.



Misión:

El OIC, es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, que tiene por objeto prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pueden constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del mismo modo, le compete revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de fondos y recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Visión:

Ser una instancia de vigilancia con un enfoque preventivo y propositivo, reconocida por propiciar sinergias entre las unidades administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la detección e instrumentación de mejores prácticas, fomentando la cultura de legalidad, transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en las actividades propias del H. Congreso del Estado en cada una de sus áreas, buscando en todo momento evitar actos y conductas que pudieran ser proclives a generar actos de corrupción, con el fin de lograr la confianza y credibilidad de la Ciudadanía Oaxaqueña en la eficiencia del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la integridad de sus funcionarios.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 DETALLADO



FECHA		
DIA	MES	AÑO
4	1	2021

ANEXO II

NUM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	DE TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
1.- AUDITORÍAS							
01	UTV	Auditoría Integral a la Dirección de Unidad Técnica de Vigilancia del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020.	a) Verificar la aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales otorgados a esta Unidad fueron aplicados en los conceptos autorizados en el presupuesto y acorde a los Lineamientos establecidos para este fin, además de cumplir con las leyes y normas establecidas.	5	14	10	60
02	DRH	Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 01 de Mayo 2020 al 31 de Marzo de 2021.	a) verificar que el personal que labora en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, haya sido contratado mediante los mecanismos establecidos para este fin, así como sus perfiles y la veracidad de su documentación. b) Verificar que el personal que se encuentra laborando en este recinto legislativo sea el que se estableció en la platilla autorizada. c) Verificar que los sueldos, salarios y honorarios que se pagan a los trabajadores coincidan con lo estipulado en el tabulador oficial. d) Verificar que los movimientos de altas y bajas se hayan llevado de acuerdo a la normatividad establecida.	15	24	10	60
03	DRM	Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; periodo a revisar 01 de Agosto 2020 al 31 de Mayo de 2021.	a) Verificar la existencia y actualización de los inventarios de bienes muebles y materiales propiedad del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. b) Verificar la existencia y actualización de los resguardos individuales de los bienes muebles c) Realizar una confronta de los inventarios y una muestra significativa de los bienes muebles d) Identificar alcances de responsabilidades en el manejo de los bienes muebles, así como de la flotilla vehicular	25	28	4	24
04	SSA	Auditoría Integral a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 01 de Septiembre 2020 al 30 de Septiembre de 2021.	a) Verificar la correcta aplicación de los recursos financieros destinados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante revisión del sistema contable y financiero en apego a las leyes y normas establecidas. b) Verificar que el destino de los recursos aplicados, correspondan a lo presupuestado en los catálogos de partidas autorizados por la Secretaría de Finanzas o Lineamientos que los normen. c) en caso de la adquisición de bienes muebles e inmuebles se verificara de manera física la existencia de los mismos, así como su documentación de acuerdo a las leyes y normas aplicables.	29	43	15	90

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 DETALLADO

[Signature]

FECHA		
DIA	MES	AÑO
4	1	2021

ANEXO II

NUM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	DE TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRES
2.- SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
1	2.1	Vigilar la ejecución de los manuales de organización y de procedimientos administrativos.	Verificar que las diferentes áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, implementen debidamente los manuales de procedimientos y organización.	1	52	52	52
2	2.2	Vigilar en carácter de Órgano Interno de Control que los procesos de adjudicación de contratos de adquisición, arrendamientos y servicios se realicen conforme a la normatividad aplicable y rango de adquisición para el ejercicio 2021	Participar en los procesos de adjudicación de contratos, desde la licitación hasta la firma de los mismos, comprobando que estos fueron llevados a cabo acorde a los principios de austeridad, economía honestidad y transparencia y demás que la normatividad establece.	1	52	52	104
3	2.3	Fortalecer las acciones de Transparencia y Rendición de Cuentas	Vigilar en Coordinación con la Unidad de Transparencia el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y demás relativas a este rubro.	1	52	52	52
4	2.4	Llevar a cabo acciones para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional	Realizar un programa de trabajo que incluya reuniones, capacitación e inclusión de las Direcciones y Áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, al proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional que la norma establece.	1	52	52	104
5	2.5	Emitir el Código de Ética y código de conducta que establezca las directrices y el compartimiento de los Servidores Públicos del H. Congreso del Estado.	Emitir, difundir y aplicar en todas las áreas del H. Congreso del Estado los códigos de ética y conducta para el correcto desempeño de los Servidores Públicos.	1	52	52	104
3.- PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS							
1	3.1	Sustanciar los procedimientos administrativos y disciplinarios conforme al marco normativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Llevar a cabo los procedimientos administrativos establecidos a personal que labora en este recinto legislativo, por incumplimiento a las reglas y procedimientos que establece la normatividad aplicable.	1	52	52	104
2	3.2	Sustanciar los procedimientos de sanción derivadas de faltas administrativas no graves y en su canalizar a las autoridades correspondientes en caso de faltas administrativas graves.	Llevar a cabo los procedimientos de sanciones, a los servidores públicos que hayan incurrido en faltas graves, estas pueden ser sanciones administrativas, resarcitorias o demandas penales en su caso, dependiente el daño ocasionado.	1	52	52	156

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 DETALLADO

FECHA

DIA	MES	AÑO
4	1	2021

ANEXO II

NUM. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	DE TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
4.- SUGERENCIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS.							
1	4.1	Recibir, analizar y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias presentadas para posteriormente emitir la resolución correspondiente.	Atender las diferentes sugerencias, quejas y denuncias presentadas ante este Órgano Interno de Control, relativo al actuar de los servidores públicos que dependen de este H. Congreso.	1	52	52	104
5.- SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS							
1	5.1	Recepcionar las declaraciones de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos del H. Congreso del Estado y Municipios.	Recibir, analizar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial inicial, de conclusión y de intereses, que por ley deben presentar los servidores públicos al servicio del H. Congreso del Estado y Municipios ante este Órgano Interno de Control.	1	52	52	104
2	5.2	Recepcionar las declaraciones iniciales y de conclusión de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos de los 417 Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas.	Recibir, analizar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial inicial, de conclusión y de intereses, que por ley deben presentar los servidores públicos de los 417 Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas ante este Órgano Interno de Control.	1	9	52	156
3	5.3	Recepcionar las declaraciones de modificación de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos del H. Congreso del Estado y de los 153 Municipios regidos por Partidos Políticos.	Recibir, analizar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial de modificación y de intereses, que por ley deben presentar los servidores públicos del H. Congreso del Estado y de los 153 Municipios regidos por Partidos Políticos ante este Órgano Interno de Control.	18	22	52	156
4	5.4	Evaluar el cumplimiento de la normatividad en la presentación de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados	Revisar que todo sujeto obligado dependiente del H. Congreso del Estado que deba presentar las declaraciones de situación patrimonial haya cumplido en tiempo y forma con esta normatividad y en su defecto elaborar el requerimiento correspondiente.	1	52	52	104
5	5.5	Efectuar acciones de investigación y confirmación a la declaraciones de situación patrimonial presentadas ante este Órgano Interno de Control	Llevar a cabo auditorias patrimoniales o investigación ante cualquier indicio de incongruencia en las declaraciones presentadas y realidad del patrimonio y riqueza de los funcionarios públicos, con el objetivo de dar congruencia entre sus ingresos y su patrimonio.	1	52	52	156
6	5.6	Efectuar reuniones de coordinación con el Comité del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para la toma de decisiones.	Llevar a cabo reuniones de coordinación con el Comité del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de fijar criterios respecto a la implementación de los nuevos formatos de declaración patrimonial y de intereses que entrarán en vigor el mes de mayo del año 2021.	1	52	52	104

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 DETALLADO

[Signature]

FECHA		
DIA	MES	AÑO
4	1	2021

ANEXO II

NUM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	DE TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
6.- ATENCIÓN A INCONFORMIDADES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES							
1	6.1	Recepcionar y resolver las inconformidades con respecto a procedimientos de adjudicación y contratación de prestación de servicios, obra y arrendamiento.	Atender las inconformidades presentadas por proveedores y contratistas relativos a los procesos de licitación y contratación de obra, prestación de servicios arrendamiento y demás relativos a este rubro, analizando y resolviendo las mismas acorde a la normatividad correspondiente.	1	52	52	104
7.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN							
1	7.1	Llevar a cabo los proyectos de resolución a los resultados de las auditorias, revisiones y acciones detectadas por este Órgano Interno de Control.	Realizar e imponer las sanciones que resulten de las diferentes auditorias, revisiones o acciones en contra de la norma detectadas por este Órgano Interno de Control misma que serán clasificadas de acuerdo a la normatividad correspondiente resultando de la siguiente forma: a) Amonestación- esta puede ser Pública o Privada b) de suspensión c) Separación de cargo d) Sanción económica e) Inhabilitación Esto dependiendo del tipo y grado de falta ocasionada por los servidores públicos y de la Ley aplicable.	1	52	52	156
8.- COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN							
1	8.1	De acuerdo a lo establecido en la norma coordinar la realización de actas de entrega recepción de los servidores públicos que ingresan o se separan de su empleo, cargo o comisión dentro del Honorable Congreso.	Implementar el mecanismo y procedimiento para los actos de entregas recepción de los diputados y servidores públicos que pertenecen al Honorable Congreso del estado de Oaxaca, al momento de recibir o entregar sus cargos o comisiones asignados.	1	52	52	52
2	8.2	Coordinar y participar en la entrega recepción de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política	Establecer y supervisar el procedimiento para la entrega recepción de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	45	47	3	9
3	8.3	Coordinar y participar en la entrega recepción de la Presidencia de la Mesa Directiva	Establecer y supervisar el procedimiento para la entrega recepción de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	45	47	3	9
4	8.4	Coordinar y participar en la entrega recepción de las Unidades Administrativas	Establecer y supervisar el procedimiento para la entrega recepción de las Unidades Administrativas dependientes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	1	52	52	156

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2021 DETALLADO

[Signature]

FECHA		
DIA	MES	AÑO
4	1	2021

ANEXO II

NUM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	DE TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
9.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES							
1	9.1	Vigilar la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles	Implementar el mecanismo de actualización y vigilancia de los inventarios de bienes muebles e inmuebles en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, que incluya el status de estos, así como los movimientos de altas y bajas del inventario.	1	52	52	104
10.- CAPACITACIÓN, JUNTAS REUNIONES DE COMITES, ETC.							
1	10.1	Capacitación y actualización del personal Adscrito al órgano interno de control, sobre temas administrativos, auditorias, contable y demás relativos a este rubro.	Elaborar y presentar una propuesta de programa capacitación para el personal adscrito al Órgano Interno de Control relativos a los temas de índole administrativos, contables, auditoria y demás relacionados a este rubro, con el objetivo de estar actualizado en estos temas y estar en condiciones de realizar de mejor manera los trabajos y actividades encomendadas a este Órgano Interno de Control.	1	52	52	156
2	10.2	Reuniones donde sea requerida la presencia del Órgano Interno de Control para diferentes temas.	Asistir a reuniones donde sea requerida la intervención del Órgano Interno de Control, así como con las Junta de Coordinación Política y demás áreas que se requiera	1	52	52	156
3	10.3	Reuniones con el Comité de Transparencia	Asistir a reuniones del Comité de Transparencia de donde el Órgano Interno de Control es integrante.	1	52	52	156
4	10.4	Reuniones con el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado.	Asistir a reuniones del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de donde el Órgano Interno de Control es integrante.	1	52	52	156

11.- ACTIVIDADES QUE NO REUNEN REQUISITOS DE REVISIÓN

1	11.1	Realizar la entrega de informes trimestrales a la Junta de Coordinación Política de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	En apego a lo establecido en el Artículo 101, Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un informe trimestral sobre los resultados del cumplimiento de sus funciones ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso	14	15	8	40
				27	28		
				40	41		
				01	02		
2	11.2	presentar al PLENO un informe anual sobre el cumplimiento de sus funciones	En apego a lo establecido en el Artículo 101, Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un informe anual del cumplimiento de sus funciones ante el pleno de la Cámara de Diputados.	27	28	4	40
				1	2		
3	11.3	Archivo, custodia y manejo de información generada en el Órgano Interno de Control	Organizar y custodiar los archivos de información generada por las actividades que realiza el Órgano Interno de Control, en apego a la ley de protección de datos personales y de mas leyes, reglamentos y normas que le apliquen.	1	52	52	260



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2020
RESUMEN**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

HOJA 1 de 1		
FECHA		
DIA	MES	AÑO
4	1	2021

No. Prog. De Rev.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN																																																				TOTAL SEM. REV.	TOTAL SEM. HOM.
			PRIMER TRIMESTRE													SEGUNDO TRIMESTRE													TERCER TRIMESTRE													CUARTO TRIMESTRE														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52		
1	UTV	Auditoria Integral a la Dirección de Unidad Técnica de Vigilancia del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020.	X X X X X X X X X X																																																				10	60
2	DRH	Auditoria Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 01 de Mayo 2020 al 31 de Marzo de 2021														X X X X X X X X X X																																							10	60
3	DRM	Auditoria Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca; Periodo de revisión del 01 de Agosto 2020 al 31 de Mayo de 2021																											X X X X																										4	24

